

CUDAP: Exp. 55082/2017

Córdoba 4 MAY 2018

VISTO:

Los antecedentes presentados por la Sra. Licenciada en Obstetricia, **ANDREA SUSANA PAZ, D.N.I. 27.470.012**, solicitando iniciar su tesis de **MAESTRÍA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA – MODALIDAD A DISTANCIA**, durante el período lectivo 2018;

Y CONSIDERANDO:

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes;
- Que el profesional propuesto como Director ha sido aceptado;
- Lo aconsejado por el Comité Académico Especifico de la Carrera en sesión del día 27/10/17;
- Lo aconsejado por la Comisión Académica de Maestrías en sesión del día 08/03/18;
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 12 de abril de 2018, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art. 1º) Autorizar a la Sra. Licenciada en Obstetricia **ANDREA SUSANA PAZ, D.N.I. 27.470.012**, a iniciar su Trabajo de Tesis de Maestría en **SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA – MODALIDAD A DISTANCIA**, con el tema: **"INTEGRACIÓN DE CONTENIDOS SOBRE SALUD SEXUAL INTEGRAL EN LOS DISTINTOS ESPACIOS CURRICULARES DE LOS COLEGIOS SECUNDARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS AGUIRRE, MITRE Y RIVADAVIA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO"**.

Art. 2º) Designar al Prof. Mgter. **MIGUEL ANGEL CURIONI**, Director de Tesis de **MAESTRÍA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA – MODALIDAD A DISTANCIA**.

Art. 3º) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**RESOLUCIÓN N°**
JVP/np

Prof. Dr. **ROGELIO D. PIZZI**
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. **MARCELO A. YORTO**
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

